



Defensoría: Actual propuesta de reforma al IVM tiene debilidades

Sábado 20 de Noviembre 2021. La Defensoría de los Habitantes advirtió a la Caja Costarricense del Seguro Social, que si bien es cierto, la reforma al sistema de Pensiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte es necesaria para darle sostenibilidad financiera, lo cierto del caso es que la actual propuesta tiene debilidades desde el punto de vista de equidad y progresividad, razón por la cual muestra su rechazo a su aprobación.

En opinión de la Defensoría las propuestas presentadas para análisis son una solución temporal e incompleta que solamente posterga una solución integral, cargando la responsabilidad de esa sostenibilidad en los actuales cotizantes, al tiempo que obvia aquellas decisiones que en el país ni siquiera se discuten como lo son la deuda del Estado con la CCSS y la tendencia de los habitantes de no cotizar para el sistema de seguridad social.

La Defensoría considera que para encontrar una solución a la situación del régimen del IVM será necesario innovar en los planos institucional, educacional y políticas a largo plazo. La tarea no es sencilla, consiste tener en cuenta las consecuencias del envejecimiento de la fuerza de trabajo sobre la sostenibilidad del régimen del IVM, el desempleo, la informalidad laboral y mejorar al mismo tiempo la productividad y competitividad del trabajo y, en tercer lugar, garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones. Todo esto no se puede lograr con un solo instrumento, sino que habrá que diseñar estrategias múltiples de reforma para dotar al sistema de pensiones de una base financiera sólida.

Si bien, el régimen del IVM requiere de un nuevo equilibrio entre ingresos y prestaciones; considera la Defensoría que no deben confundirse los medios para lograr la sostenibilidad económica con los fines y, por tanto, no debe percibirse la eliminación del déficit financiero del régimen del IVM como un objetivo en sí mismo. La realización efectiva del derecho humano a la seguridad social a través de una pensión digna es el fin del sistema de

pensiones del IVM. La sostenibilidad financiera no debe ser un pretexto para desconocer derechos humanos como la pensión digna y otros componentes de la seguridad social.

A ello se suma que el proceso de socialización que culmina con la audiencia pública de la reforma al Reglamento del IVM, le deja a la Defensoría un sin sabor de poca transparencia y de irrespeto al principio de participación ciudadana.

De ahí que la Defensoría considera necesario que la Gerencia de Pensiones en conjunto con la Junta Directiva de la Caja definan políticas a largo plazo con las cuales no se genere desigualdad, regresividad y pérdida de poder adquisitivo de las personas trabajadoras.

En ese sentido, la Defensoría considera adecuado que la Junta Directiva de la Caja deje sin efecto este proceso actual de consulta pública, anule la aprobación de la propuesta realizada en la sesión No.9198 del 12 de agosto anterior y elabore una nueva propuesta que sea sometida a una consulta pública transparente y clara para todos los y las habitantes, que no contenga filtros para la evaluación de la misma que solo sean conocidos por la Gerencia de Pensiones y que no sean claramente planteados a la población en participar y que cumplan con los principios de equidad y progresividad.

Oficina de Comunicación Institucional

Defensoría de los Habitantes